

TÍTULO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA ASOCIACIÓN “FUENLA ENTIENDE LGTB

OBJETO:

Este Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada, a través de la Concejalía de Feminismo y Diversidad, y la Asociación “Fuenla Entiende LGTB”, para el desarrollo del Proyecto “+Visibles 2019”.

El objetivo es fortalecer la visibilidad del colectivo LGTB en el municipio, dando una visión real del colectivo, creando una igualdad real para todas las mujeres y todos los hombres, sin discriminación por su orientación y/o identidad sexual, identificando y tratando los problemas de LGTBfobia, educando en valores sociales como el respeto, creando una ciudad donde todas las personas se sientan incluidas y no discriminadas, consolidando así el trabajo llevado a cabo durante 2017 y 2018 a través de los anteriores Convenios.

DURACIÓN: El período subvencionado del presente convenio de colaboración será el ejercicio 2019 (1 de enero a 31 de diciembre).

OBLIGACIONES:

El Ayuntamiento de Fuenlabrada, se compromete por este acto a aportar la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS (3.800,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 4041/231/48043, para el desarrollo del Proyecto “+Visibles 2019”.

TERCERA.- Compromisos de la Asociación:

La Asociación “Fuenla Entiende LGTB” se compromete por este acto a:

- a) Cumplir con todas las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- b) Informar a la Concejalía de Feminismo y Diversidad del Ayuntamiento de Fuenlabrada de las actuaciones que lleve a cabo en los proyectos desarrollados en el marco del presente convenio. Para ello se presentará todo aquello que el Ayuntamiento pueda demandar en el ejercicio del seguimiento y control de la subvención concedida.*

- c) Todo el material impreso o electrónico, informativo o divulgativo, que diseñe la Asociación con relación a las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, reflejarán que se trata de una actividad subvencionada por la Concejalía de Feminismo y Diversidad del Ayuntamiento de Fuenlabrada, incluyendo de manera destacada el logotipo de la Concejalía.*
- d) Colaborar con la Concejalía de Feminismo y Diversidad del Ayuntamiento de Fuenlabrada a través de su Programa “Fuenlabrada Diversa” a lo largo de todo el año.*
- e) Desarrollar conjuntamente con el Ayuntamiento de Fuenlabrada una programación especial con motivo de la Conmemoración del Día Internacional del Orgullo, 28 de Junio.*
- f) Desarrollar actividades para su visibilización mediante la difusión de sus objetivos, misión y visión.*
- g) Diseñar y realizar acciones formativas en materia LGTB.*
- h) Realizar durante la ejecución del presente convenio actividades culturales, deportivas y artísticas para impulsar la sensibilización.*

CUARTA.- Compromisos del Ayuntamiento de Fuenlabrada:

Además de los contemplados en cláusulas anteriores, el Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a:

- Proporcionar los logotipos necesarios para el buen desarrollo de las actuaciones contenidas en el mismo.*
- Prestar todo el apoyo necesario en el diseño, planificación y organización de las actuaciones objeto de este Convenio, con recursos y espacios.*
- Otorgar el visto bueno técnico a las actividades de difusión objeto de este Convenio*
- Designar a una Técnica del Programa “Fuenlabrada Diversa”, que sea el enlace entre la Asociación y la Concejalía, para coordinar las diferentes actuaciones dentro del proyecto.*

QUINTA.- Gastos subvencionables:

Los gastos subvencionados (al cien por cien por el Ayuntamiento de Fuenlabrada) son los siguientes:

ACCIONES	ACTIVIDAD	CUANTIA
Visualización	- Manifestación estatal LGTB - Holi Run-Carrera de colores - Ciclo de cine "Visibilízate"	417 €
Formación	- Salida cultural y formativa - Mesas formativas	5 €
Sensibilización	- Certamen de Literatura LGTB - Certamen de Fotografía LGTB - Noche cultural - Campaña contra agresiones LGTBfóbicas en Fiestas de Fuenlabrada - Campaña contra el VIH	2.650 €
Gestión	Seguro de responsabilidad civil	200 €
	TOTAL	3.800,00€